

## **Reseña de la propuesta a la Convención extraordinaria, para autorización de venta de la Parcela ubicada en el sector “Ojo Bueno” Punta Arenas.**

Durante el mes de marzo del presente año dos miembros del directorio nacional, su presidente y el protesorero, viajaron hasta Punta Arenas para observar en terreno el estado de las dos propiedades que actualmente mantiene nuestro gremio en la Región de Magallanes. Se tratan en primer lugar de una parcela de media hectárea, ubicada en el sector denominado “Ojo Bueno” a 15 minutos del centro de Punta Arenas y que cuenta con una cabaña pequeña en mal estado de conservación, sin vistas ni vegetación y con un acceso complicado para quien no conoce la zona. El segundo es un terreno de una hectárea ubicado a 59 kilómetros de la ciudad a la ribera del río San Juan, en un sector que ha ido aumentando su interés turístico, por encontrarse en las cercanías del Fuerte Bulnes, al lado del río San Juan y frente al Estrecho de Magallanes, prácticamente colindante con el centro vacacional que mantiene la empresa ENAP. Este terreno, dispone de una cabaña en regular estado de conservación, pero tiene un amplio terreno para construir al menos dos cabañas más y mantiene una amplia vegetación natural.

Fue en este contexto que en el seno del directorio surgió la idea, de vender la Parcela Ojo Bueno y reinvertir los dineros que de dicha venta se obtenga en la construcción de un centro vacacional en el terreno de San Juan, con el fin de contar para todos nuestros socios y socias del país, de un nuevo destino turístico y de descanso, totalmente equipado.

Huelga hacer presente que en la visita in situ al lugar algunos asociados de la región, nos dieron cuenta, que, para ellos como regional sería importante no vender la parcela de Ojo Bueno y buscar financiamiento para la construcción de un lugar acogedor para que los miembros de la regional pudieran realizar actividades de camaradería cerca de la ciudad, que contara con quincho y sectores de juegos que pudiesen ser utilizados por los asociados y asociadas que viven en la región.

Así las cosas, la consulta concreta dice relación con la autorización al directorio para vender el inmueble ubicado en la región de Magallanes denominado Parcela N° 148 "Ojo Bueno" situado en Punta Arenas, por un monto mínimo 2.250 U.F. de acuerdo con la tasación efectuada por el perito Juan Pablo Vergara, y con dichos dineros proceder a invertirlos íntegramente en la construcción de un centro vacacional en el inmueble de la Asociación ubicado en Sector San Juan en Punta Arenas.